



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a fijar copia de la notificación electrónica del 10 de septiembre de 2020 y de la Resolución número 000407 del 30 de enero de 2020, “por medio de la cual se deciden unas actuaciones administrativas”.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la notificación electrónica del 14 de octubre de 2020, enviada mediante correo electrónico el 14 de octubre de 2020, dirigida al señor Representante Legal y/o quien haga sus veces de **INMACULADA GUADALUPE Y AMIGOS S.A.S**, a la dirección [administracion@andrescarnederes.com](mailto:administracion@andrescarnederes.com), que reposa en el expediente, el mensaje no fue entregado según certificado de 4-72 Servicios Postales Nacionales S.A., motivo de la no entrega El buzón de correo del destinatario está lleno y no puede aceptar mensajes por el momento. Intente reenviar el mensaje más tarde o póngase en contacto con el destinatario directamente.

Para efectos de lo antes dispuesto, se publica copia de la notificación electrónica de fecha 14 de Octubre de 2020, junto con el acto administrativo en once (11) folios.

Se fija el diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020), por el término legal de cinco (5) días hábiles, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

**LIGIA CARLOTA VALLEJO G.**  
Secretaria

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

### Sede Administrativa

**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

**Teléfonos PBX**  
(57-1) 3779999

### Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

**Puntos de atención**  
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

### Línea nacional gratuita

018000 112518

**Celular**  
120

[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)